

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: SE-02536/2017 Matrícula: 1792HSN Titular: OTERINO MORA JOSE CARLOS Nif/Cif: 28931252N Domicilio: CL JUAN RABADAN 33 CALIF B 2 G Co Postal: 41002 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2017 Vía: PASEO DE LAS DELICIAS Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRASLADA 11 PERSONAS DESDE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA HASTA SEVILLA (BAR VOGART PUERTO). PRESENTA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE LA CLASE VPC VÁLIDA HASTA EL 31/03/17.- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 1 de febrero de 2018.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.